

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

43951 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación autorizando el establecimiento de una instalación eléctrica, AT-8695.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, este Servicio ha resuelto autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Tramo I: CT cine ubicado en c/ Cervantes, s/n. Tramo II: CT "Telefónica" ubicado en c/ Luis Chamizo, s/n. Tramo III: CT "Simón" ubicado en c/ Infanta Cristina, s/n.

Final: Tramo I: CT "Telefónica" ubicado en c/ Luis Chamizo, s/n. Tramo II: CT "Simón" ubicado en c/ Infanta Elena, s/n. Tramo III: CT "Vicente" ubicado en Avda. García Siñeriz, s/n.

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea Tensión de servicio en KV: 22.

Longitud total en Kms: 1,112.

Emplazamiento de la línea: calles Cervantes, Pozo Hondo, Luis Chamizo, Infanta Cristina y Avda. García Siñeriz.

Finalidad: Mejora suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8695.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, 27 de noviembre de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120084214-1